

Requisición: 3-017-06-2024
Fecha: 20 de Junio 2024
Departamento/Área requirente: Mantenimiento Vehicular
Partida Presupuestal: 54103

Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad
Vehículo sedan 4 puertas Automático	Vehículo	1

Fundamento: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34, 35, 36 Y 37 del Reglamento de Compras, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco y el artículo 13 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se establecen las siguientes especificaciones para la presente adquisición.

I. Verificación de la existencia de los bienes, arrendamientos o servicios y de los proveedores a nivel municipal, local, nacional o internacional.

Se encontró en el mercado las marcas Chevrolet, Toyota y Nissan que pueden ofrecer el vehículo con las características necesarias. La compra es mas factible para el patrimonio de la institución.

II. Identificación de bienes y servicios sustituibles

La decisión de la compra estará en función de la marca que ofrezca el vehículo de manera inmediata

III. Identificación de procesos alternativos, tales como la renta u otros.

Se están solicitando vehículos sedan para complementar los requerimientos de vehículos y también por la suficiencia presupuestal. También se busca ampliar el patrimonio de la institución en función de la cobertura de los servicios que ofrece el Sistema DIF Zapopan.

IV. El precio máximo, el precio mínimo y la media de precios de los bienes.

El precio máximo se encontró en la unidad Nissan Versa por \$344,600 pesos MN

El precio mínimo se encontró en la Unidad Toyota Yaris por \$331,100 pesos MN.

DIF
ZAPOPAN
MANTENIMIENTO VEHICULAR



V. Especificaciones:



Especificaciones básicas para vehículo sedan

Tipo	Sedan 4 puertas
Modelo	2024
color	Blanco
Aire acondicionado	Si
Tipo de Motor gasolina	3 a 4 cilindros 1.0 a 1.6 Litros como mínimo
Tracción	Tracción delantera
Transmisión	Automatico
Dirección	Hidráulica
Frenos	Discos delanteros Tambor trasero Sistema de frenado ABS Asistencia de frenado BA, y distribución de frenado EBD
Rines	En R14 como mínimo y en acero
Tanque de Gasolina	40 litros como mínimo
Capacidad de carga	5 pasajeros
Seguridad Mínima requerida	Bolsas de aire delanteras , conductor y pasajero Cinturones de seguridad para conductor y acompañantes
Accesorios en línea	Aire acondicionado y estéreo (opcional) Juego de Tapetes de plástico de preferencia Triángulos reflejantes de seguridad, gato, cruceta y/o llave de línea, como mínimo
Garantía del Fabricante	Garantía del fabricante, especificando, tipo de garantía, condiciones de la unidad. Componentes y partes que integran la garantía y duración de la misma. Tipos de condiciones de las mismas.
A la entrega de la unidad	Al momento de la entrega la unidad deberán de contar con tanque lleno de combustible Establecer Fecha de entrega de la unidad al adjudicar la compra
Condiciones de la entrega	Cada unidad deberá de estar acompañada de: Factura correspondiente Manuales de uso Accesorios en orden y funcionando Entrega limpia de la unidad en instalaciones del DIF Zapopan Carnet de servicios que indique los servicios que se deben de programar a la unidad.

2 años o 100,000 kilómetros en las unidades como mínimo.

2 años de garantía sobre defectos de fábrica como mínimo.

DIF
ZAPOPAN
MANTENIMIENTO VEHICULAR



VI. Condiciones de pago:

Para efectos de la presente licitación se contempla lo siguiente:

Pago de contado a la entrega de la unidad o crédito 15 días a la adjudicación.


Alvaro J. Lomeli Sandoval
Area requirente


Alvaro J. Lomeli Sandoval
Área o Departamento requirente


Alejandro Acosta Castillo
Director de Administración y Finanzas


DIF
ZAPOPAN
MANTENIMIENTO VEHICULAR



**MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
MANIFIESTO LICITACIÓN PÚBLICA
REQUISICIÓN No 3-017-06-2024**

Manifestamos bajo protesta de decir verdad que la información contenida tanto en la presente carátula como todos los anexos que integran la presente investigación de mercado, son verídicos y quienes firmamos nos hacemos responsables de los procedimientos legales, penales y administrativos que se generen en caso de falsear o alterar información, esto bajo las leyes y normativas aplicables en la materia.

- I. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su reglamento y demás concurrentes se llevó a cabo la investigación de mercado como lo marca la mencionada Ley, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestaciones aquí plasmadas, con el conocimiento de las consecuencias penales y administrativas que implicaría la falsedad de la información en las mismas.
- II. Se buscaron bienes y/o servicios que pudieran sustituir lo requerido, así como procesos alternativos de compra tales como renta, no encontrando mejores condiciones para lo solicitado.
- III. Se verificó que existe la oferta de los bienes, en calidad, cantidad y oportunidad requeridas en la solicitud de aprovisionamiento mencionada.
- IV. Que en esta investigación se muestra el precio máximo y mínimo de referencia, así como la media de las tres cotizaciones obtenidas, sin que hubieran cambiado las condiciones del mercado a la fecha de entrega de la misma.

REQUISICIÓN No.: 3-017-06-2024

Por último, hago constar anexo al presente se integra la información de la metodología que dio origen al presente estudio.


Alvaro J. Lomeli Sandoval
Área requirente


Alvaro J. Lomeli Sandoval
Área o Departamento requirente


Alejandro Acosta Castillo
Director de Administración y Finanzas

